



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00088-00
DEMANDANTE:	OLGA RENDÓN GONZÁLEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES Y OTROS
ASUNTO:	ALLEGA DICTAMEN

Recibe el despacho comunicación por parte de la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en el cual se allega el dictamen de pérdida de capacidad laboral fechado del 18 de mayo de 2021 rendido por el médico JUAN DIEGO ZAPATA SERNA, en el cual se otorga una calificación total de pérdida de capacidad laboral de **34.14% con fecha de estructuración del 14 de febrero de 2020 a la aquí demandante.**

Así, procede el despacho a allegar el dictamen en comento al expediente y a correr traslado del mismo a las partes para que presenten las solicitudes que a bien tengan, en el marco de lo dispuesto en los artículos 226 y siguientes del Código General del Proceso y demás normas concordantes.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
acad9c5c27253a1ab767af91066694029e8f6ad5c5ba002b9c3c5462466530ee

Documento generado en 30/09/2021 04:08:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>